



24 ABR 2018

**NOTA INFORMATIVA 4/2018 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS
PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA**

Resolución n.º:
Rgto. Salida n.º: 161

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, celebrada el día 20/04/2018, se extracta, respecto a la reunión de la Comisión Permanente del Pleno de la misma, de fecha 20/03/2018, la siguiente información:

-Se aprobó por unanimidad la Nota Informativa 3/2018 de esta Junta de Personal para su publicación en la Web del Empleado Público, relativa a la reunión de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, de fechas 26/02/2018.

-Ante la comunicación realizada a esta Junta de Personal por el Sr. Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, respecto a la incorporación del personal funcionario del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de La Cañada de San Urbano-Almería (centro de trabajo dependiente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía –AGAPA) a la citada Delegación Territorial, donde han sido adscritos mediante resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, indicando que esta atribución de funciones tiene carácter temporal y ha sido realizada al amparo de lo que establece el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado, por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, indicando el nombre de dos funcionarios que se corresponden con la persona adjudicataria del puesto de trabajo Director del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal (Cód. 2349210) y con la persona adjudicataria del puesto de trabajo Administrativo (Cód. 12091610) incardinados en el citado Laboratorio que depende de la Secretaría General de AGAPA, puestos de trabajo que resultaron adjudicados mediante la resolución del concurso de méritos de 2016, con efectos de toma de posesión en octubre de 2017. Por lo que el citado Laboratorio queda, al menos, sin personal funcionario; no teniendo esta Junta de Personal noticias sobre dónde se van a realizar las funciones que tiene encomendadas el citado Laboratorio, ni tampoco se tiene noticias sobre en qué situación quedan las instalaciones del Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) en el Campus de la Universidad de Almería, lugar donde este laboratorio se instaló, según comunicado de la SG de AGAPA y según noticia publicada en medios de comunicación, tras el cierre de su anterior emplazamiento en La Cañada de San Urbano-Almería, junto a la OCA de La Cañada de San Urbano-Almería; significándose la necesidad estructural de personal funcionario en AGAPA; por todo ello, se acordó poner de manifiesto las anteriores circunstancias ante la Administración de la Junta de Andalucía y, asimismo, solicitar a la misma información al respecto.

-Se informó sobre haber puesto en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social una comunicación de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno, mediante la que se informaba de las actuaciones realizadas respecto a las deficiencias de iluminación de las plantas 1ª y 2ª del edificio administrativo sito en C/ Arapiles, 10-12 de Almería, así como que se comunicaba la existencia de una comunicación de la citada Inspección Provincial sobre este apartado, dando por cumplida la propuesta de requerimiento formulada en su día, dado que la misma recogía otros incumplimientos; asimismo, se informó sobre haber puesto la referida comunicación en conocimiento de los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal y también en conocimiento del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito.

-Ante una incidencia en el edificio administrativo sito en C/ Hermanos Machado 4 de Almería, por actuaciones en la azotea del mismo, afectando a personal funcionario de una dependencia de la 7ª planta del citado edificio, y, asimismo, ante las respuestas recibidas en esta Junta de Personal procedentes de la DT CEICE y de la Dirección Provincial del SAE, se informó sobre haberse dado respuesta por la Junta de Personal a las mismas, poniéndolo en conocimiento de la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía.

-Ante unas deficiencias, en materia de prevención de riesgos laborales, en el edificio administrativo sede de la DT de Cultura, Turismo y Deporte y de la DT de Educación, a propuesta del Sindicato Andaluz de Funcionarios, recogiendo las quejas formuladas por el personal funcionario de la DT de Cultura, Turismo y Deporte, en cuanto a filtraciones de agua, que viene sufriendo el citado edificio, según manifiestan, desde su inauguración, y sobre deficiencias en las condiciones ambientales del mismo, que se extiende a todas las dependencias del citado edificio y, por tanto, a la DT de Educación, se aprobó, en relación con el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, poner estas incidencias en conocimiento



JUNTA DE PERSONAL
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
ALMERÍA

de ambas Delegaciones Territoriales y de la Delegación del Gobierno, así como de los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal y del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito; y, además, poner estas circunstancias en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en relación con el citado edificio administrativo.

-Respecto a las incidencias acontecidas, en fecha 09/02/2017, en el Servicio de Administración Laboral de la DT CEICE, se informó que, después de haber dado cumplimiento a los acuerdos adoptados en el Pleno de esta Junta de Personal, de fecha 01/12/2017, en relación con este asunto, no se ha producido, hasta el día de la fecha, novedad alguna ni por parte de la funcionaria que solicitó la intervención de esta Junta de Personal, ni por parte de la DT CEICE, ni por parte del Comité de Seguridad y Salud de este ámbito, ni por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, circunstancias de las que también se informó en la reunión de esta Comisión Permanente, celebrada en fecha 26/02/2018.

